- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión publica de Reembarques Forestales Modalidad A, Tramite por primera vez con número de Bitácora: 13/DJ-0251/07/18
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros, páginas que la conforman: Página 1
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2018; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 102/2018/SIPOT.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO Nº 133.02.03.DT.0254.2018 BITÁCORA: 13/DJ-0251/07/18

Pachuca, Hidalgo, 07 de Agosto de 2018

182167

CIRO AMADOR GOMEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Julio de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO "VENERACIÓN A JESÚS" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio Nº 133.02.03.0404.2018 de fecha 14 de Mayo de 2018, que cuenta con el código de identificación T-13-082-AVJ-001/18 ubicado en Calle 18 de marzo, S/N, Santa María, C.P. 42191 Zapotlan de Juarez Hidalgo conforme a lo siguiente:

17 AGO 2018

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
20	1	20	20755385	20755404
20	1	20	20755405	20755424

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ ARODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Mereno. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.

medio.ambiente@hidalgo.gob.mx



Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO Nº 133.02.03.DT.0254.2018

BITÁCORA: 13/DJ-0251/07/18

Pachuca, Hidalgo, 07 de Agosto de 2018

182167

C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

40 FOLIOS: 20 FOLIOS DE 26.691 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (20755385 - 20755404), 20 FOLIOS DE 26.691 DE DESPERDICIO DE PINO (20755405 - 20755424)

AMA/AVP/EGA/MAC

